

INFORME DE COMISARIO

Señores socios de la Compañía EDUFUT, EDUCACION Y FUTURO CIA LTDA.
Presente.-

De conformidad con la Ley y las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía EDUFUT, EDUCACION Y FUTURO CIA LTDA; así como mi designación como Comisario de la Compañía; presento este informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también Estado Financiero, Estado de Resultados Integral, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la EDUFUT, EDUCACION Y FUTURO CIA LTDA; ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de socios emitidas durante el año 2015;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA EDUFUT, EDUCACION Y FUTURO CIA LTDA; son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de socios, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de socios está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe

Finalmente debo recomendar a los directivos de la Compañía y a todos sus departamentos que el objetivo principal para el presente año debe ser la puesta en marcha de la empresa, se tiene que hacer mayor énfasis en la apertura de mercado.

Queda a consideración de la Junta General de socios el presente informe.

Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2016.

Atentamente.



Sr. Pablo Daniel Mucarsel Cordero

**COMISARIO PRINCIPAL
EDUFUT, EDUCACION Y FUTURO CIA LTDA**